

MIS AMIGOS NO ME CONOCEN MIS ENEMIGOS ME DESCONOCEN YO SOY UN CONSTRUCTOR

JULIO MEDINA VIZCAÍNO
V.M. GARGHA KUICHINES
PATRIARCA II DE LAS INSTITUCIONES GNÓSTICAS



V.M. Samael Aun Weor, Gargha Kuichines
Hotel Marriot - II Congreso Gnóstico Internacional
Guadalajara 1976

En el año de 1.948 conocí en la ciudad de Ciénaga, Magdalena al V. M. AUM WEOR, iniciado de Novena Iniciación de Misterios Menores. Me fue presentado por un Hermano Espiritual, el Dr. RAFAEL ROMERO CORTES, quien a la sazón era Zar de Precios del Departamento del Magdalena. El V. M. AUM WEOR, Iniciado de Misterios Menores, me conocía internamente (ocultismo, éramos conocidos internamente.) Luego me visitó en Ciénaga, para esa época era yo Rector de la Universidad Espiritual de Colombia, (Filosofía Trascendental). El Maestro me habló sobre los profundos misterios del sexo, me habló sobre el esoterismo Crístico, me reveló verdades trascendentales.

Le pregunté si había escrito algún libro sobre esos temas trascendentales y me dijo: "Yo tengo la sabiduría y tú, el dinero. Yo te he demostrado con hechos la magnitud de ese conocimiento divino, "Tírate la gran parada", unámonos para servir a la humanidad y así miles de seres podrán conocer esta sabiduría". Pero él me exigió que me consagrara como Gnóstico y yo así lo hice. Este hecho se cumplió, el día 27 de julio de 1.949. De inmediato en unión con el doctor RAFAEL ROMERO CORTES, fuimos los primeros discípulos de ese Maestro de Misterios Menores.

En el año de 1.950, salieron los dos primeros libros: «El Matrimonio perfecto o puerta de entrada a la iniciación», y «La Revolución de Bel». Yo puse el dinero, se sacaron las dos obras y las distribuí gratuitamente por el mundo entero, enviando por avión y a mi costo esos libros, a la vez que sostuve en Ciénaga al Maestro y a su familia.

El Maestro fue encarcelado en varias ocasiones y me tocó sacarlo de la cárcel, el doctor RICARDO LASSO, fue mi abogado, y él lo sacó varias veces de la cárcel de Ciénaga. En la cárcel escribió dos libros; «Apuntes Secretos de un Gurú» y «Curso Zodiacal», esos libros los saqué a mi costo, y distribuí en Colombia y por todos los países de América, con un costo total de unos US \$15.000.00 los cuatro libros. En el año de 1.952 salió el libro «Medicina Oculta y Magia Práctica», con un costo de US \$8.000.00 y lo distribuí con un costo de US \$1.000.00, más o menos. En el año de 1.952 a 1.953 conecté al Maestro AUM WEOR con amigos de la Sierra Nevada. Allí fundó el Primer Santuario denominado "Summum Supremum Santuarium", en la Sierra Nevada; yo contribuí con la dinamita para hacer bajo tierra esta obra Solemne que hoy es visitada por miles de peregrinos, que asisten cada año en cuatro grandes festividades.

Durante los años 1.952 hasta el año de 1.976, 25 años consecutivos saqué a mi costo los mensajes de navidad, los Prefací y distribuí gratuitamente, desde el año de 1.952 hasta el año de 1.965. Catorce mensajes, del 66 en adelante, se vendieron por ser libros de 200 páginas y más. Sostuve por mi cuenta una oficina en Ciénaga con teléfono No 685, dos apartados de correos nacional y aéreo, agua, luz en mi hogar, enseres de oficina, máquinas de escribir, escritorios, mimeógrafo, archivadores, sillas y demás implementos para el buen funcionamiento, toda la correspondencia del interior y del exterior fue a mi costo.

En el año de 1.961 tramité la Personería Jurídica al Movimiento Gnóstico en dos ciudades al par, en Barranquilla y en Santa Marta; la de Barranquilla nos fue negada debido a imprudencias de Hermanos Gnósticos, hablaron cuando no debían de hablar y el resultado fue la negación. La de Santa Marta, era Abogado de la Sección Jurídica en ese entonces el doctor ALFONSO ILLIDGE, de ideas liberales y compañero Rotario. Todo ello influyó para que saliera sin obstáculos con la resolución N° 050 de febrero 20 de 1.961 de la Gobernación del Magdalena.

En el año de 1.962, se cobró una pequeña cuota de \$ 5.00 per cápita. Esa pequeña cuota produciría alrededor de unos \$300.00 mensuales. Con ese Valor se pagaba correspondencia y una empleada.

JULIO MEDINA VIZCAÍNO, fue comerciante y cuando entró a la Gnosis tenía los siguientes bienes: Un edificio en la calle de las carreras, una finca cafetera "DILIA ESTHER" con 50 hectáreas, en la región de San Andrés, hoy San Pedro, en la Sierra Nevada de Santa Marta, Municipio de Ciénaga. Una finca "EL TAGUAL", en la región de Camagüey, Sierra Nevada con 1.000 hectáreas de cabida con 22 kilómetros de caminos internos, casa, cultivos de arroz y café y atravesada por Quebrada Orihueca en una extensión de 3 kilómetros, 2 camiones. Representaciones de la Compañía Colombiana de Seguros, Cia. Fleishman de Colombia, Cigarros La Constancia. Operaba como distribuidor de la Compañía Almendra Tropical y Comercio en General. De esta manera con mis entradas sostenía "La Institución Espiritual"; éste conocimiento se regó, como un chispero, por Colombia y América Latina.

En el año de 1.966, se hizo el Primer Congreso Gnóstico en la ciudad de Cartagena, bajo la Presidencia de JULIO MEDINA VIZCAÍNO, por orden del V. M. SAMAEL AUM WEOR. Iniciado de Ministerio Mayores, para esa época. En el año de 1.968, presidí el Congreso Gnóstico en la ciudad de Barranquilla, donde asistieron más de 500 delegados y el cual tuvo lugar en el Palacio de Bellas Artes.

En el año de 1.972; presidí el Primer Congreso Internacional en la ciudad de San Salvador, por autorización del V.M. SAMAEL AUM WEOR. Ahí fueron elevadas las cuotas de la Institución de \$ 5.00 la suma de \$30.00 per cápita, las cuales entraron en vigencia en el mes de Septiembre de 1.974.

En el año de 1.974, presidí el Plenum Juvenil de Santa Marta, donde asistieron más de 600 jóvenes de toda Colombia. Se verificó el Plenum en la Universidad Tecnológica del Magdalena y el cierre de la Plenaria se hizo en el Pent House del Banco de la República, siendo Gerente del Banco Don Bonifacio Vélez, amigo personal y con quien trabajé como compañero en la Compañía Colombiana de Seguros. En el mes de febrero de 1.975, compramos el edificio de la Sede Central CL 12 entre carreras 14 y 15 y lo doté con muebles, maquinaria de oficina y escritorios.

Fui directivo del Congreso Internacional de Guadalajara, en el año de 1.976 presidido éste Congreso por el V.M. SAMAEL AUM WEOR.

Presidí, el Plenum Juvenil de Manizales en el año de 1.977 con más de 800 jóvenes de toda Colombia. Fui Directivo del Congreso Internacional de Caracas, en el año de 1.978 con más de tres mil delegados de tres continentes.

He presidido todas las Asambleas verificadas desde el año de 1.951 según ordenan los Estatutos del Movimiento Gnóstico.

En mayo 4 de 1.976, saqué los Estatutos de la Iglesia Gnóstica, la cual se legalizó mediante Resolución N° 1345 del Ministerio de Justicia. Fui su primer Presidente, hasta el año de 1.978 que fui reconocido como PATRIARCA II de las Instituciones Gnósticas, cargo para el cual fui designado por el V.M SAMAEL AUM WEOR, fundador tanto del Movimiento como de la Iglesia Gnóstica y de todas las Instituciones Gnósticas existentes según carta testamentaria de Julio 4 de 1.964; la cual fue leída en el III Congreso Internacional de M. G. C. U., celebrado en la ciudad de Caracas.

Fui Presidente del Movimiento Gnóstico desde su fundación (año 1.961), hasta febrero de 1.976, cuando, entregué la administración a una Junta nombrada por el V.M, SAMAEL AUM WEOR.

Fui nombrado por el PATRIARCA I, V.M. SAMAEI AUM WEOR, como ÚNICO CANCELLER EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO PARA TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO CON TODAS LAS FACULTADES QUE DICHO NOMBRAMIENTO LE OTORGA Y LAS QUE ESPECIALMENTE LE PUEDAN SER ASIGNADAS". (En octubre 3 de 1.977)

En el folleto "EL BUDDHA VIVIENTE", figuran muchas cartas del Avatara de Acuario, similares a la de octubre 3 de 1.977.

Visité desde el año de 1.953 a todas las capitales de Colombia, República de Panamá, Venezuela, llevando y pregonando la Sabiduría Gnóstica, abriendo Lumisiales y Santuarios, hablando por prensa, radio y televisión; en conferencias públicas. Visité además de Colombia y Panamá, las Repúblicas de Perú, Ecuador, Chile, Venezuela, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, México y Estados Unidos. En Europa a España, Islas Canarias, Francia, hablando por todos los medios de expresión.

Durante 30 años de servicios continuos a la orden del PATRIARCA, recibimos lotes para construir Lumisiales y aulas para escuelas gnósticas e instruir al pueblo por medio de la Sabiduría Gnóstica. Construimos templos en Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Ciénaga, Valledupar, Cúcuta, Barrancabermeja, Montería Medellín, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Tunja, la mayoría de estos templos cayeron en poder de los seguidores de JOAQUÍN AMORTEGUÍ, quien renunció a todo mando, ante el PATRIARCA, V.M. SAMAEI AUM WEOR y hay documentos en que constan estos hechos y en presencia de más de 700 Congresistas Colombianos, en el Congreso de Guadalajara, México. Existe un folleto: «EL BUDDHA VIVIENTE», donde el Maestro Samael, fundador de las instituciones Gnósticas exalta en siete cartas desde el año 64 hasta el 77 las cualidades y condiciones del Maestro GARGHA KUICHINES, señor JULIO MEDINA VIZCAÍNO, indicando al pueblo gnóstico, ante quién debían unirse. También existe un folleto titulado: «LOS DESTRUCTORES NO PASARAN», por el Buddha Viviente, señor JULIO MEDINA, donde se explican los acontecimientos de la toma de la Sede Central por parte del señor JOAQUÍN AMORTEGUÍ VALBUENA y su abogado señor ANDRÉS VÉLEZ MARTÍNEZ, más, ¡ajo!, unos cuarenta renunciantes de nuestras Instituciones: Movimiento Gnóstico e Iglesia Gnóstica, ambas con Personería Jurídica, la Primera N° 050 de la Gobernación del Magdalena y la Segunda según Resolución N° 1345 de Minjusticia.

JOAQUÍN AMORTEGUÍ V., cuando se separó de nuestras instituciones, sacó en la ciudad de Cali una Personería Jurídica, bajo el título No 0990. "Asociación Gnóstica de Estudios Esotéricos del Cristianismo Primitivo", como no tenía seguidores, volvió sus ojos al Movimiento Gnóstico, quien ya tenía bienes por más de \$12.000.000.00. Envío desde el Summum Supremum Santuarium de la Sierra Nevada al señor ALBERTO LOMBANA, quien se dice ser hijo de uno de los fundadores del Summum Supremum Santuarium, señor ELÍAS HORTUA y quien no perseveró, pues se retiró hace más de cinco años. El señor Lombana con engaños y metiéndoles miedo hizo desertar a muchos estudiantes, sobre todo a los de veredas y centros de estudios apartados de las ciudades.

El trabajo, disociador, lo introdujo el señor JOAQUÍN AMORTEGUÍ, valiéndose de los Misioneros Gnósticos, estudiantes que hicieron el curso en el Summum Supremum Santuarium, de la Sierra Nevada, allí durante dos años adoctrinó en cuatro cursos a más de 120 misioneros, que luego envió a los cuatro puntos cardinales, para provocar confusión y volcar nuestra doctrina Cristiana del Amor y sustituirla por la doctrina del Odio, la cual puso a funcionar en forma voraz, desacreditando al Director General, señor JULIO MEDINA VIZCAÍNO, a los Directivos del Summum Supremum, al Presidente del Movimiento Gnóstico, señor PEDRO LÓPEZ LINDO, al personal de las oficinas del Movimiento Gnóstico en Ciénaga - Magdalena y a los Directores de grupos por dentro y fuera de Colombia.

Concluida su devastación, se reunió con un grupo no mayor de 20 personas y firmaron una petición a la Gobernación del Magdalena, valiéndose de los oficios del abogado ANDRÉS VÉLEZ MARTÍNEZ, contratista del Departamento Jurídico de la Gobernación del Magdalena. Trabajó con tanta astucia que un día cualquiera, el 25 de octubre de 1.978, se presentó a nuestras oficinas de Ciénaga, fecha ésta en que salimos para Bogotá, para concurrir a una Asamblea, el 27 de Octubre de ese año. El golpe fue certero. Asaltaron nuestras oficinas, se presentaron con ex-empleados que ya conocían el funcionamiento de las oficinas, personal que ya había salido por una u otra razón. VÉLEZ MARTÍNEZ, aterrorizaba a los empleados, diciéndoles que había orden de la Gobernación del Magdalena para desalojarlos por medio de una carta firmada por el Gobernador de ese entonces, doctor HUMBERTO SINNING ERAZO y el Departamento Jurídico, donde se informaba que el señor JOAQUÍN AMORTEGUÍ era el nuevo Presidente de la Institución Gnóstica con nuevas reformas estatutarias.

El personal leal a las Instituciones Gnósticas, no les obedeció. Yo busqué amparo en la Alcaldía de Ciénaga y allá me encontré al doctor VÉLEZ MARTÍNEZ, pidiendo apoyo de la misma Alcaldía, para lo cual presentó un poder en papel membreteado del Movimiento Gnóstico que tomó de las oficinas, apenas se introdujo y le puso el sello de la Institución, el cual también tomó y no devolvió, se quedó con él, para firmar más tarde una serie de circulares que repartió entre sus áulicos como si fueran expedidas por la Sede Central para determinar posesión y mando.

JULIO MEDINA VIZCAÍNO, ha prefaciado más de 40 obras escritas por el Maestro SAMAEL AUM WEOR, Jefe Supremo, y 25 mensajes de Navidad. Lo mismo que desde el año de 1.950, hasta septiembre de 1.970, y hoy, hice los ritos sagrados, privados y públicos ante miles de simpatizantes.

AMORTEGUÍ, sin mérito alguno, hoy valiéndose de operaciones oscuras, trata de obtener la dirección de nuestras Instituciones. Jamás hizo un rito privado ni en público, jamás ha escrito ni prefaciado un libro de la sabiduría gnóstica. El Maestro SAMAEL, jamás habló públicamente de él, en la forma en que lo hizo con el Maestro GARGHA KUICHINES.

También en otras ciudades le ordenó a sus seguidores disponer de los fondos de la institución, sin que mediara ninguna determinación judicial, que le permitiera esa distribución.

Como Director de ABRAXAS INTERNACIONAL, órgano del Movimiento Gnóstico he orientado durante 19 años al estudiantado Gnóstico y a los simpatizantes. AMORTEGUÍ jamás envió una sola colaboración, hablé en universidades de Colombia y América Latina, en la Universidad de Columbia en U. S. A. Por televisión en New York, hice ritos en la Iglesia de la Universidad de Columbia College, ante miles de estudiantes externos e internos de nuestras Instituciones y sin embargo predicó AMORTEGUÍ, entre sus cofrades de ODIO; que JULIO MEDINA, todo lo que hizo fue llegar a las mesas servidas para comer en ellas sin mérito alguno. Y esto lo repitieron sus seguidores por volantes y pastorales. Les informo que mi visita a cualquier país o ciudad moviliza miles de simpatizantes y estudiantes Gnósticos, como PATRIARCA o como Maestro, donde he sido reconocido además por las siguientes Repúblicas, en las cuáles ostentan Personerías Jurídicas las Instituciones Gnósticas: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Puerto Rico. En el Salvador traicionaron los Directivos. Donde traicionan los Directivos, hay grupos filiales al PATRIARCA II, a los cuales les estamos dando fuerza Marciana, igual en México, Estados Unidos, Canadá, España e Islas Canarias, Francia y Europa en general.

JULIO MEDINA VIZCAÍNO, fundó la Empresa IRIS DISTRIBUIDORA, filial de la Iglesia Gnóstica y quien corre con todos los gastos de Movilización del PATRIARCA, Abogados, la distribución de Circulares para orientar al estudiante Gnóstico Colombiano y Universal. Dirige universalmente las siguientes instituciones: El Instituto de Caridad Universal (I. C. U.) ASOCIACIÓN GNÓSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS Y CULTURALES A.C. (A G E A C A C) y POSCLA (PARTIDO SOCIALISTA CRISTIANO LATINO-AMERICANO). Todos estos cargos sin remuneración, el Maestro Gargha Kuichines, vive de dádivas que percibe de estudiantes generosos, y venta de libros Gnósticos que él promueve. En este momento Las Damas Gnósticas están gestando los medios para sostener al PATRIARCA II, por ahora en las ciudades de Colombia.

Lo verificado durante 30 años de vida Gnóstica fue acción del V.M. GARGHA KUICHINES.

Ahora el apoderamiento de las Instituciones se puede calificar a través de los siguientes hechos:

1) Por medio de una asamblea espuria, contraviniendo el orden estatutario y su Personería Jurídica, el señor JOAQUÍN AMORTEGUÍ, se auto nombró Presidente DEL MOVIMIENTO GNÓSTICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Título que se le derribó este año en Resolución N° 139 de Febrero 14 de 1.979, para que lo sepan sus áulicos.

2) Nombra a su Asesor Jurídico y le da el poder al señor ANDRÉS VÉLEZ MARTÍNEZ, Abogado al servicio del Departamento del Magdalena, cargo que niega ante sus Superiores a pesar de presentar nosotros fotocopias autenticadas de ese poder otorgado por el señor JOAQUÍN AMORTEGUÍ, en su farsante calidad de Presidente de las Instituciones.

Un Abogado samario, aparece firmando alegatos y denuncias contra JULIO MEDINA V. y el Movimiento Gnóstico, sólo por el interés económico.

3) El Gobernador, doctor SINNING ERAZO, reconoce la Asamblea del 19 de Agosto de 1.978, y en papel de la Gobernación del Magdalena, acredita una credencial que lo reconoce como Presidente de Nuestras Instituciones, dicho documento, no tiene fecha, sólo mes y año.

El doctor ARTURO SERNA CASSIS, se opone a esa credencial por no estar de acuerdo esa Asamblea con las normas estatutarias. JOAQUÍN AMORTEGUÍ por medio de su consejero de la Oficina del Departamento Legal, elabora otra Asamblea con fecha octubre 3 de 1.978, para no volver a incurrir en el error de la primera del 19 de Agosto de 1.978. El Departamento Legal le reconoce esa nueva Asamblea, la cual firma el Gobernador SINNING ERAZO, por medio de la Resolución N° 852 de octubre 27 de 1.978, (fecha en forma irregular de la Resolución que reconoce a AMORTEGUÍ y al Abogado VÉLEZ MARTÍNEZ su Personería Jurídica). Dos Resoluciones con fechas distintas, donde se reconoció como Presidente. Nuevamente se opone nuestro Abogado ARTURO SERNA CASSIS y echa por tierra esa nueva Resolución.

El Departamento Legal del Magdalena envió en apelación el expediente al Ministerio de Justicia, cuando debía ir en apelación al Ministerio de Gobierno.

El genio AMORTEGUÍ de acuerdo con sus Abogados y en vista de que el Asesor del Gobernador SINNING ERAZO, doctor CAMILO DAVID LARA, les echa por tierra todo y declara que una Junta compuesta por 7 miembros que fue acordada regirá los destinos del M. G. C. U. Tres Joaquinistas, de esta Junta de 7 se reúnen en Medellín con AMORTEGUÍ donde las comunidades de esa ciudad se apoderan del templo Mayor, que tiene un costo de \$2.000.000.00, los cuáles el día que se introdujo en la Sede Central, lanzó un Decreto en que firma como Presidente reconocido por el Gobernador SINNING ERAZO, y le ordena a los estudiantes rebeldes que ese templo era de los estudiantes y no de la Institución y en el mismo Decreto suspende todas las cuotas y ordena retenerlas en favor de sus propios centros.

En otra circular de la misma fecha, suspende todos los ritos privados y públicos. En Medellín se revelaron contra el orden estatutario alrededor de 8 Santuarios. Sólo quedaron dentro del orden dos, el resto se arrasaron.

En este baluarte de Medellín hizo asamblea, pero falló en lo siguiente:

Los miembros de la Junta reconocida, por el doctor CAMILO DAVID LARA, dos estaban por fuera, por haber renunciado a sus cargos, y a la Institución y la señora CARMEN GORDÓN DE ZAPATA por ser residente en Pereira y los estatutos rezan que los Miembros del Supremo Consejo deben vivir en Ciénaga o lugares que estén a una hora de Ciénaga.

Nuestro Abogado apeló y le fueron negados memoriales presentados por los Miembros de ese Consejo, señor PEDRO LÓPEZ LINDO, CELESTINO LÓPEZ LINDO e IGNACIO AMORTEGUÍ el día 8 de Septiembre. Lo dispuesto por la Sección Jurídica de la Gobernación del Magdalena está para la firma del nuevo Gobernador doctor FERNANDO ÁVILA PEÑA.

Nosotros pedimos una investigación seria para conocer sobre tanta irregularidad que se ha cometido. Una cosa tan clara como son los bienes de la Institución podría pasar a manos de Anti-Gnósticos, gentes que fueron estudiantes y que renunciaron a ella.

JOAQUÍN AMORTEGUÍ y su socio el abogado VÉLEZ MARTÍNEZ, hicieron dos denuncias criminales contra JULIO MEDINA V., por malversación de fondos, por robo y estafa.

VÉLEZ MARTÍNEZ publico en el periódico EL INFORMADOR, una calumnia que desde Cali, había publicado en volantes el señor FERNANDO MOYA, áulico, de AMORTEGUÍ, Yo pedí la ratificación en un Juzgado de Santa Marta, y respondió a la demanda haciendo acusaciones contra mí.

En el Juzgado Primero Penal del Circuito de Ciénaga cursa otra demanda del señor VÉLEZ MARTÍNEZ contra, JULIO MEDINA V., todas estas acusaciones fueron contestadas cuando VÉLEZ MARTÍNEZ hizo conocer entre muchos cienagueros que a JULIO MEDINA V., lo metía él a la cárcel. Tenemos muchos testigos de su amenaza con la cárcel.

AMORTEGUÍ pensó que siendo él el VICEPRESIDENTE de la Iglesia, me mandaría a la cárcel y se apoderaba de la Iglesia Gnóstica, él no conoce lo que es LA LOGIA BLANCA, ni sobre el SAGRADO COLEGIO DE INICIADOS.

SUR SUM-CORDA:

¡DEFENDEMOS LA DOCTRINA DEL AMOR, YA SALIERON DE NUESTRAS FILAS LOS SEGUIDORES DE LA DOCTRINA DEL ODIO!...

JULIO MEDINA VIZCAÍNO
V.M. GARGHA KUICHINES
Patriarca II de las Instituciones Gnósticas.

* * *

NOTA: El señor AMORTEGUÍ quien sacó circulares y Resoluciones prohibiendo las cuotas estatutarias y nos trató de comerciantes, ahora leemos una circular donde está recolectando \$300.000.00 para pago de abogados y poder librarse de los opresores. ¿Que está pasando ahora?.

Espero la pertinente demanda penal del Dr. VÉLEZ MARTÍNEZ, por decir y exponer la presente verdad.

